

Ayuntamiento de San Juan
 de los Rios
 Julio de 1858.

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Los Rios, a veinte y cinco de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho, se juntaron los Señores D. Julian Aguirre ^{Presid.} D. D. Flandes Arrese ^{Vicepresid.} D. D. Francisco Larin, D. D. Juan Jose Olazagasti, D. D. Martin Lozoya, y D. D. Benito Olaso. Regidores, ejerciendo este ultimo funciones de Regidor, pleno Ayuntamiento de la misma, y por presencia de mi el Abogado del Rey, trataron y acordaron lo siguiente:

Se hizo lectura de la correspondencia.

Se tomó en consideracion varias quejas producidas por el cierre con vallados del terreno frente a la Caseria de Lepatazar, propio de D. Gregorio Sagastume donde existe una fuente de agua, la cual hacen uso los vecinos de inmediatas caserías, y a pesar de que por comision del Ayuntamiento, el Regidor D. Juan Larin, con los vecinos D. Manuel de Olazola, y D. Mercurio Lepasaín han querido y tratado de arreglar las quejas en cuestion de esta fuente, no se ha habido creencia con otros quejantes, por lo que el Ayuntamiento ha acordado nombrar por su parte al Regidor D. Pedro Lecuona afin de que se encargue de arreglar este asunto, y ha convenido en asistir al expresado punto en cuestion el viernes proximo de este mes y hora de la mañana, y se acuerda

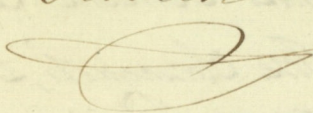
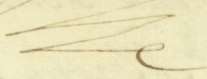
tambien, que se les diese otras pormas que
fueren por su gusto, asi como el Rio y born
señalados en el referido punto, con su Terri-
to o sin el.

Con tanto se dio fin a este acto,
firmado por que saben, y que certifica yo el
Secretario.

Aguirre

Arceche

Mairate



El Secret.

